

RV: RESULTADO: NO ACUERDO - CTE ALIRIO REY ORDUZ Citación Audiencia Conciliación-Solicitud 6591 Caso:193461 SINIESTRO: 10294480

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 13/03/2024 16:06

Para:Facturacion <facturacion@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 9 archivos adjuntos (10 MB)

6. SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUDICIAL.pdf; 3. CEDULA ALIRIO REY.pdf; 1. HISTORIA CLINICA DIA SINIESTRO Y FOTOS.pdf; 2. HISTORIA CLINICA - LESION LUMBAR.pdf; 7. PODER PROCURADURIA.pdf; 6591-Citación Partes.pdf; RV: 6591-LINK AUDIENCIA CONCILIACION; FORMATO INFORME PRELIMINAR AUDIENCIA Alirio Rey Orduz (víctima).docx; 6591-Constancia no acuerdo.pdf;

Buenas tardes

Se ingreso al controlador.

Nº 21980

Cordialmente;

De: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>**Enviado:** lunes, 11 de marzo de 2024 11:16**Para:** audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>**Asunto:** RESULTADO: NO ACUERDO - CTE ALIRIO REY ORDUZ Citación Audiencia Conciliación-Solicitud 6591 Caso:193461 SINIESTRO: 10294480

Buenos días, apreciados doctores

Comedidamente informamos que asistimos a la audiencia extrajudicial celebrada el 07 de marzo del 2024 en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

A la diligencia asistieron las siguientes personas:

- Hugo E. Serrano apoderado del señor Alirio Rey
- Gabriel Galvis Rodriguez apoderado de "Cotrander"
- Diana Carolina Benitez Freyre apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
- Elvira Varón Mantilla - Conciliadora

Al iniciar la diligencia, la Dra. Varón solicito que se confirmara el valor de las pretensiones, siendo: \$119.000.000 millones.

Por parte de la Compañía, se especifico que era necesario que la parte convocante realizara la reclamación a través de la página web.

Debido a que no se llego a un acuerdo, la Dra. Varón levanto constancia de no acuerdo.

Adjuntamos el documento mencionado para su conocimiento.

CAROLINA BENITEZ FREYRE

Abogada Informes



www.gha.com.co

 315 577 6200

 dbenitez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 15:55

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE ALIRIO REY ORDUZ Citación Audiencia Conciliación-Solicitud 6591 Caso:193461 SINIESTRO: 10294480

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 07 de marzo de 2024, a las 11:30 horas

Siniestro: 10294480

Caso OnBase: 193461

Fecha del siniestro: 21 de enero de 2022

Fecha de aviso: 26 de febrero de 2024

Póliza: AA066459

Producto: R.C. CONTRACTUAL-11602

Tomador: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTANDER S.A

Asegurado: JOSE HIPOLITO RANGEL GARCIA

Prima: Ok

Capacidad de pasajeros: 30

Placa: XMA745

Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL

Valores asegurados: 100 SMMLV (\$100.000.000)

Convocante: ALIRIO REY ORDUZ

Antecedentes:

Antecedentes:

Sin aviso de siniestro.

Sin reclamación

Se desconocen los hechos, la participación del vehículo asegurado y la responsabilidad

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que es preciso que presente la reclamación a través de la página web

www.laequidadseguros.coop en la sección **Siniestros – ¿Qué hacer en caso de siniestro?** botón **Radicación**. Donde se acredite la ocurrencia del siniestro, la responsabilidad y la cuantía reclamada.

Instar al asegurado a presentar aviso de siniestro, es muy importante que lo haga, toda vez que de acuerdo con la narración de los hechos no se cuenta con IPAT, y, por tanto, desconocemos como se presentaron los hechos y no tenemos acreditada la calidad de pasajero del reclamante.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado el: sábado, 2 de marzo de 2024 11:58 a. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE ALIRIO REY ORDUZ Citación Audiencia Conciliación-Solicitud 6591 Caso:193461 SINIESTRO: 10294480

Apreciada Dra. Ángela.
 Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **07 de marzo de 2024, a las 11:30 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente, ocurrido el pasado 21 de enero de 2022, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas XMA 745, afiliado a la empresa Cotrander, conducido por el señor Jose Luis Gutierrez Caceres y en el que se movilizaba el señor Alirio Rey Orduz.

A causa del accidente, se le ocasionaron lesiones al señor Alirio Rey Orduz, con el siguiente diagnóstico:

Neuropatía focal distal del peronero derecho en tarso de grado moderado.
 Lesión de raíz L5 izquierda.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$119'000.000, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

DAÑO EMERGENTE	\$ 17.000.000oo
LUCRO CESANTE	\$ 12.000.000oo
DAÑO VIDA RELACION ALIRIO	\$ 25.000.000oo
DAÑO MORAL ALIRIO	\$ 65.000.000oo
TOTAL PERJUICIO ALIRIO	\$ 119.000.000oo

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Alirio Rey Orduz.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO**ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 26 de febrero de 2024 18:28

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: Citación Audiencia Conciliación-Solicitud 6591 Caso:193461 SINIESTRO: 10294480

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 07 de marzo de 2024, a las 11:30 am, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2024 6:49 p. m.

Para: audiencias audiencias@laequidadseguros.coop

Asunto: RV: Citación Audiencia Conciliación-Solicitud 6591

PSC

De: Elvira Varon Mantilla <evaron@procuraduria.gov.co>

Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2024 3:15 p. m.

Para: gerenciageneral@cotrander.com; secretariagerencia@cotrander.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; hserranoabogado@gmail.com

Asunto: Citación Audiencia Conciliación-Solicitud 6591

Señores

ALIRIO REY ORDUZ

HUGO ENRIQUE SERRANO BORJA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTANDER-COTRANDER

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ CÁCERES

JOSÉ HIPÓLITO RANGEL GARCÍA

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarles a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, por solicitud del (los) señor (a) (es), **ALIRIO REY ORDUZ**, que se llevará a cabo el día **SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM)**, de manera virtual. Encontrará adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación presentada por la parte convocante y le será enviado el link de ingreso a la audiencia en caso de haberse suministrado su dirección electrónica.

En archivo adjunto, remito la citación de audiencia de conciliación virtual para que junto con la solicitud y anexos, lo más pronto posible y por correo certificado, sea enviada a la dirección física de la parte convocada, de quien desconoce correo electrónico, conservando la guía para que sea remitida a la suscrita con el resultado del envío, previo a la audiencia en mención.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con la parte convocante, le notifico que debe presentarse personalmente en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o incapaces. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción indicio grave en su contra y multa por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, (Art 59 de la Ley 2220 de 2022). Se informa que para comprobar que la conexión a audio y video de las partes funcionen de manera correcta, resulta necesario conectarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

Cualquier información o solicitud relacionada con el trámite de conciliación, por favor dirigirse al correo electrónico evaron@procuraduria.gov.co .

Cordialmente,

Elvira Varón Mantilla

Conciliadora

Centro de Conciliación Procuraduría General de la Nación en Bucaramanga